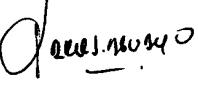


INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
SILICATOS Y OXIDOS SILOXIDOS S.A. EN LIQUIDACION

1. Cumplio con el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en el artículo 321 de la Ley de Compañías y presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2006.
2. He examinado el balance general adjunto de SILICATOS Y OXIDOS S.A. EN LIQUIDACION, al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en mi examen.
3. El examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que un examen de auditoria sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen, basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considera que el examen provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SILICATOS Y OXIDOS S.A EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones en el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador.
5. He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Así mismo sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

Atentamente,


José Aguayo
Comisario
Quito, 28 de Marzo del 2007